

145-19.05

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

*Por: Gonzalo Moreno Cataño
Gilma Gómez Giraldo*

Gestión Ambiental Departamento -Vigencia 2013

2. Evaluación del gasto ambiental Departamental

La inversión ambiental en el departamento nivel Central, están planteadas de manera transversal a través de las secretarías de Medio Ambiente, planeación, salud, Hacienda, gobierno y vivienda, ejecutándose a través de entidades de entidades tales como, INCIVA, UES y otras como Vallecaucana de Aguas.

Para la vigencia 2013 se observa disminución de la inversión ambiental del 5%, respecto de la vigencia 2012. Debe tener en cuenta que la mayor incidencia de la inversión la representa la secretaría de Planeación Departamental, a través del cual se transfiere los recursos del SGP sin situación de fondos para el Plan Departamental del agua y la transferencia de recursos con situación de fondos a esta misma entidad. Le sigue en importancia por la cantidad de recursos invertidos en proyectos de injerencia ambiental, la secretaría de salud.

De acuerdo a lo ilustrado en el la figura No. 1 donde se registra la inversión ambiental ejecutada por el Departamento en el periodo 2008-2013 y su promedio, se puede observar que las vigencias 2012 y 2013 están ubicados por encima del promedio. Ante esta situación, es importante resaltar que esto se debe en parte a pre inversión de recursos del SGP Agua Potable en giro directo al PDA (Plan Departamental del agua), los cuales se manejan a través de la Secretaria de Planeación sin situación de Fondos. También incide los recursos manejados a través de la secretaría de salud, los cuales se analizarán por cada dependencia.

La figura No. 2 de este informe ilustra la inversión ambiental por dependencias, observándose inequidad en la distribución de los recursos, sobre todo para ejecución de proyectos ambientales a través de la Secretaria de Medio Ambiente, donde la ejecución mostró un indicador de cumplimiento por debajo del 50%.

La figura No. 3 muestra el cumplimiento de la inversión proyectada en el presupuesto definitivo, frente a lo ejecutado, evidenciándose incoherencia en las dependencias de salud, medio ambiente y vivienda.

Figura No. 1

Inversión ambiental y promedio de la vigencia 2008-2013 del Departamento

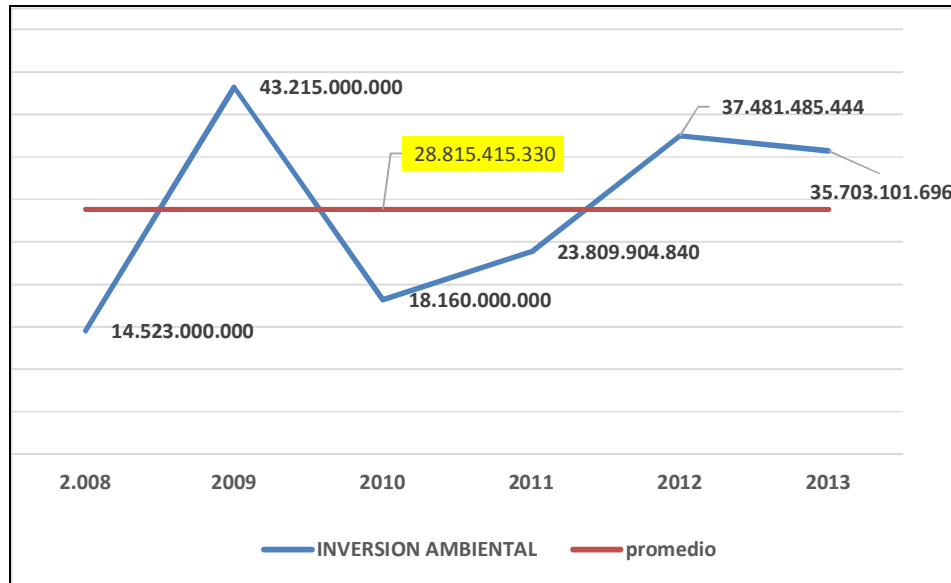


Figura No. 2

Distribución de la inversión ambiental por secretarías vigencia 2013

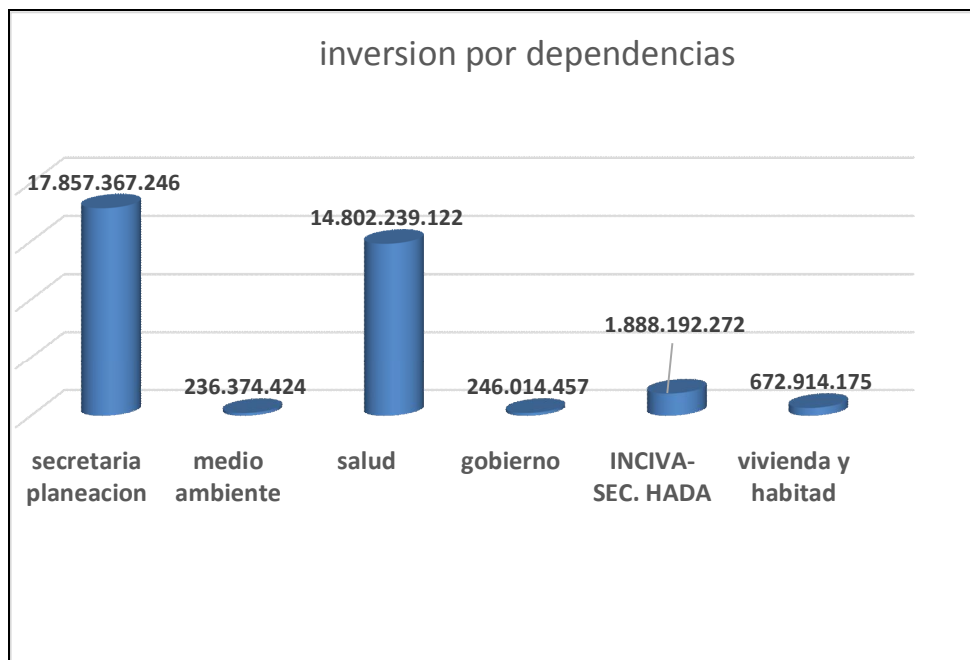
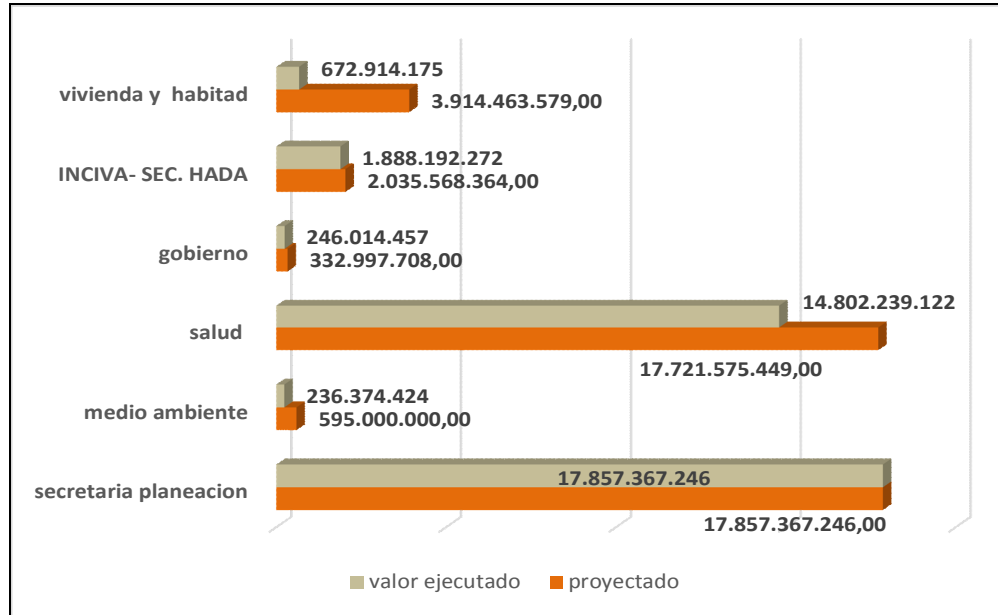


Figura No. 3
participación porcentual por cada secretaria



Secretaria de Planeación

A través de esta secretaria se registra ejecución de \$ 17.857 millones de pesos, de los cuales \$ 12.757 millones son del SGP transferidos directamente al FIA (Fondo de inversión del Agua.) para pre inversión del PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUA, recursos que son ejecutados por Vallecaucana de Aguas para los diferentes proyectos en agua potable y saneamiento básico. Por lo tanto estos recursos se manejan en el presupuesto del departamento sin situación de Fondos. Se observa también el giro de \$ 5.000 millones de pesos de libre destinación para el FIA, pero estos son con situación de Fondos para el PDA.

Se incluyen otros proyectos ambientales, para los cuales no realizaron apropiación de recursos, por ello no se incluyen en esta matriz. Sin embargo existe un proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL Y LA PLANIFICACION TERRITORIAL EN L DPTO DEL VALLE DEL CAUCA**, al cual se asignaron \$ 100 millones de pesos, ejecutándose los mismos.

Secretaria de Vivienda y Habitad

En esta Secretaria, se observa el manejo de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico de los Municipios que fueron descertificados para el manejo de estos recursos, tales como la Unión, Bolívar, El Cairo y el Cerrito, recursos que suman un promedio de \$3.241 millones de pesos, los cuales estaban a cargo del Departamento para su ejecución, sin embargo estos no fueron ejecutados.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Por otra parte se observa otro proyecto denominado+DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PLANES HABITACIONALES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE. El cual fue ejecutado por \$ 672.914.175.

La gestión de esta dependencia en el manejo y disposición de los recursos asignados, fue deficiente, mostrando un indicador de cumplimiento del 17%.

Secretaria de salud

Para dar cumplimiento al subprograma de salud ambiental establecido en el plan de desarrollo 2012-2015 dentro del programa gestión ambiental territorial sostenible, se ejecutó a través de la secretaria de salud del departamento, inversión de recursos provenientes del Ministerio de Protección Social para proyectos de seguridad Sanitaria y del Ambiente y vigilancia de eventos en salud pública+. Los cuales hace a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle UES

Se ejecutaron recursos por \$ 14.802 millones con un cumplimiento del 84% de lo asignado.

Medio Ambiente

El Departamento del Valle del Cauca con el ajuste a la estructura organizacional, creó en la vigencia 2012 en la Secretaria Agricultura y Pesca, las aéreas o dependencias para Medio Ambiente y para La seguridad alimentaria, quedando como Secretaria de Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca, la cual tiene dentro de sus funciones en el numeral 7 las de tipo ambiental.

A través de esta secretaria se ejecuta inversión de tipo ambiental por \$236.374.424 correspondiente a dos proyectos tales como:

-IMPLEMENTACION PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PRODUCCION ECOLOGICA AGROPECUARIA A TRAVES DE LA UTILAZACION BPA Y BPM FOMENTANDO ADEMAS LA RECUP DE LOS SUELOS DE MANERA SOSTENIBLE. De este proyecto se invirtieron recursos por \$ 5.760.000 con un cumplimiento del 5% de lo asignado en presupuesto.

-PLAN FRUTÍCOLA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, para el cual se asignaron \$ 300 millones, los cuales se ejecutaron \$ 188 millones cuya fuente es la estampilla pro seguridad alimentaria.

-REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOSPRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, se apropiaron recursos por \$ 110 millones, no ejecutados.

-APOYO DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CONVOCATORIAS EL GOBIERNO NACIONAL PARA REACTIVACION DEL SECTOR. Se apropiaron \$ 60 millones y se ejecutaron \$ 42 millones con un cumplimiento del 71%.

El cumplimiento total de esta dependencia en proyectos ambientales fue del 40%, determinándose como una deficiente gestión ambiental e incumpliendo su función ambiental en caminata a **ÍPropender por la conservación de los recursos naturales y la generación de condiciones ambientales adecuadas en estrecha coordinación con las autoridades ambientales del orden departamentalÍ**.

Secretaria de Gobierno

Según el plan de desarrollo %Hagámoslo bien+en el objetivo No. 3 contribuir al control, reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, cuyo programa es+gestión integral del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Para dar cumplimiento a este programa, se evidencia un proyecto denominado %REDUCCION Y MANEJO DE RESPUESTA AL RIESGO DEDESASTRES Y/O EMERGENCIAS+el cual está ejecutado por \$ 246.014.457 con recursos propios.

Secretaria de Hacienda- INCIVA

A través de la secretaria de Hacienda se transfiere al INCIVA recursos provenientes de la estampilla para la inversión de los proyectos descritos en la matriz de inversión, los cuales son de destinación específica

**Tabla No.1
Inversión ambiental -Vigencia 2013
Departamento del Valle nivel Central**

DEPENDENCIA/PROGRMA/PROYECTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% CUMP.	FUENTE
Secretaria de Planeacion				
Plan Departamental de Aguas	12.757.367.246,00	12.757.367.246,00	100	SGP-AP SSF
	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	100	LD
FORT GEST AMB Y PLANEACION	100.000.000,00	100.000.000,00	100	LD
TOTAL	17.857.367.246,00	17.857.367.246,00	100	
Secretaria de Vivienda y habitat				
MUNICIPIODESCERTIFICADO -LA UNION	147.381.376,00	-	-	SGP -AP.SB.

DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PLANES HABITACIONALES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE	672.914.175,00	672.914.175,00	100	
MUNICIPIODESCERTIFICADO -LA UNION	1.055.266.749,00	-	-	SGP -AP.SB.
MUNICIPIODESCERTIFICADO -BOLIVAR	343.484.682,00	-	-	SGP -AP.SB.
MUNICIPIODESCERTIFICADO -EL CAIRO	314.025.925,00	-	-	SGP -AP.SB.
MUNICIPIODESCERTIFICADO -EL CERRITO	1.381.390.672,00	-	-	SGP -AP.SB.
TOTAL	3.914.463.579,00	672.914.175,00	17	
Secretaria de Salud				
SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	858.529.668,00	858.529.668,00	100	MIN P, SOCIAL
SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	2.317.229.581,00	1.705.794.629,00	74	MIN P, SOCIAL
SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE-GESTIONAMBIENTA	160.000.000,00	160.000.000,00	100	MIN P, SOCIAL
SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	2.895.134.375,00	587.233.000,00	20	SGP - CSF
VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DELAMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS VALLECAUCANOS-SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE-SALUD AMBIENT	5.027.431.825,00	5.027.431.825,00	100	MIN. PROT. SOCIAL
VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEAMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS VALLECAUCANOS-SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE-ETV	772.500.000,00	772.500.000,00	100	ETV
VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DELAMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS VALLECAUCANOS-SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE-SALUD AMBIENT	3.527.750.000,00	3.527.750.000,00	100	SGP
VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DELAMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LOS VALLECAUCANOS-SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE-GEST AMB	2.163.000.000,00	2.163.000.000,00	100	
TOTAL	17.721.575.449,00	14.802.239.122,00	84	
secretaria de Gobierno				
REDUCCION Y MANEJO DE RESPUESTA AL RIESGO DEDESASTRES Y/O EMERGENCIAS	332.997.708,00	246.014.457,00	74	RP
TOTAL	332.997.708,00	246.014.457,00	74	
Secretaria de Hacienda- INCIVA				

INCIVA-PRESERVAC,AMPLIAC, DOTACION, MANTEN. Y ADMIDEL PATRIMONIO NATURAL A TRAVES DE LOS CENTROSDE INCIVA Y SUS AREAS DE INFL	304.695.458,00	218.331.835,00	72	RSTAMPILLA PROCULTURA. D.E
INCIVA- RECUPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENODE COLECCIONES DE EXPOSICION Y REFERENCIA DELINCIVA	304.695.458,00	243.682.989,00	80	RSTAMPILLA PROCULTURA. D.E
INCIVA-PRESERVAC,AMPLIAC, DOTACION, MANTEN. Y ADMIDEL PATRIMONIO NATURAL A TRAVES DE LOS CENTROSDE INCIVA Y SUS AREAS DE INFL	68.479.230,00	68.479.230,00	100	D.E
INCIVA- RECUPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENODE COLECCIONES DE EXPOSICION Y REFERENCIA DELINCIVA	68.479.230,00	68.479.230,00	100	D.E
PRESERVACION, INVESTIGACION Y DIFUSION DE LABIODIVERSIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL, TURISTICO,NATURAL Y ARQUEOLOGICO DEL VALLE DEL CAUCA	1.289.218.988,00	1.289.218.988,00	100	
TOTAL	2.035.568.364,00	1.888.192.272,00	93	
MEDIO AMBIENTE				
IMPL. PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PROD ECOLOGICAAGROPEC. A TRAVES DE LA UTILAZ. BPA Y BPM FOMENTANADEMAS LA RECUP DE LOS SUELOS DE MANERA SOSTENIB	125.000.000,00	5.760.000,00	5	L D
PLAN FRUTICOLA	200.000.000,00	188.000.000,00	94	Estam proseguridad alim.
	100.000.000,00	-	-	
REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOSPRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	110.000.000,00	-	-	
APOYO DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CONVOCATORIASDEL GOBIERNO NACIONAL PARA REACTIVACION DEL SECTOR	60.000.000,00	42.614.424	71	
TOTAL	595.000.000	236.374.424,00	40	
TOTAL INVERSION AMBIENTAL	42.456.972.346,00	35.703.101.696,00	84	
GASTO TOTAL DEL DEPARTAMENTO	1.863.830.368.907,00	1.177.319.249.472,00	63	

Fuente: ejecución presupuesto Depto. 2013

ACUAVALLE ESP Gestión Ambiental -Vigencia 2013.

Las actividades ambientales ejecutadas por ACUAVALLE ESP en la vigencia 2013 obedecen a lo establecido en las estrategias relacionadas con los programas %conservación y recuperación del recurso hídrico+y %mejorar la gestión ambiental.

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO DEFINITIVO	EJECUTADO
PREINVERSION MEDIO AMBIENTE	665.000.000	2.049.725.602	243.570.000

Se observa la ejecución de proyectos tales como:

- Manejo ambiental de cuencas hidrográficas
- Club defensores del agua
- Manejo integral del agua
- Formular e implementar el programa de uso eficiente y ahorro del agua en cumplimiento de la ley 373-97
- Bajo el proyecto %Manejo ambiental de cuencas hidrográficas, se llevaron a cabo actividades de reforestación, conservación, aislamiento, en la cuenca hidrográfica del río Bolo fuente de abastecimiento de pradera Valle. Se evidencia contrato de tales actividades por \$ 53.000.000
- Club defensores del agua, se ejecutaron convenios con los Municipios del Cairo, Zarzal, Bolívar, el Cerrito, Jamundí y Restrepo, para el desarrollo de actividades inherentes al programa club defensores del agua. Por valor de \$ 42 millones de pesos, aproximadamente.
- Bajo el proyecto manejo integral del agua, se desarrollaron actividades de mantenimiento, de apoyo logístico, et. En los Municipios de Florida, San Pedro, Ginebra Guacari y Vijes. Los gastos ejecutados suman aproximadamente \$ 71.500.000
- Por concepto de Formular e implementar el programa de uso eficiente y ahorro del agua en cumplimiento de la ley 373, en los Municipios de Pradera, Florida, y demás Municipios de la Jurisdicción de Acuavalle. El valor contratado es de \$ 25.000.000 aproximadamente.

Por otra parte, se evidenció que para desarrollar El programa cultura del agua, se ejecutó a través de convenio suscrito con Vallecaucana de aguas, a través de procesos

de capacitación y sensibilización con actores sociales e Institucionales, en los Municipios vinculados al PDA. Frente a este aspecto, se determinó en proceso auditor a Vallecaucana de aguas, que Acuavalle, no ejecuto estas actividades, subcontratando con otra entidad denominada Bella Patria. Sin embargo y una vez terminada la vigencia 2013, no se ha terminado el contrato o convenio, es decir, al cierre de la vigencia aún no se tiene el impacto de la inversión.

Bajo el nombre del proyecto **Manejo Ambiental de cuencas hidrográficas**, se gestionó la firma del Convenio interadministrativo No. 035-2013 con CVC que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la restauración pasiva de mínimo 582,8 hectáreas de ecosistemas estratégicos mediante la instalación de aislamientos de protección, en el marco del proyecto CVC-1771 "Restauración de áreas estratégicas en cuencas prioritarias", para lo cual se priorizaron 12 municipios del Valle del Cauca.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL UES - VALLE

Gestión Ambiental -Vigencia 2013.

La evaluación de gestión ambiental de la entidad sobre la vigencia 2013 se llevó a cabo a través de Auditoría integral modalidad regular, la cual incorporó el análisis ambiental, tomando como referentes los diferentes instrumentos de planificación y gestión para determinar si la gestión ambiental obedeció a un proceso planificado. Dentro de la auditoría se evaluó el Programa N° 7 denominado Gestión Salud Ambiental.

El Plan de desarrollo 2012-2015 denominado **UESVALLE+**, el cual se adoptó mediante Resolución No 0148 del 22 de marzo del 2013.

A continuación se presentan los principales resultados de la Auditoría en cuanto a la gestión ambiental de la Entidad, cuyo informe completo se encuentra en la página web de la Contraloría departamental del valle www.cdvc.gov.co

La conciencia de que un medio ambiente, un medio laboral y doméstico deteriorado produce enfermedades, hoy en día es un nuevo escenario de estudio y mejoramiento. Antes la salud ambiental se vinculaba a condiciones puntuales como los efectos de la contaminación nuclear o ciertas profesiones peligrosas, y se creía que la ciencia resolvería cualquier problema. Ahora, el manejo de sustancias tóxicas (seguridad química), el uso inadecuado de medicamentos, la falta de manejo integral y gestión de los residuos sólidos y líquidos, la calidad del agua y los riesgos ambientales que el ser humano en sus actividades diarias todavía no sabe manejar, sumados a la pobreza y la marginación, brindan un panorama más complejo que afecta la salud pública.

De allí nace el concepto de **Salud Ambiental** que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es aquella disciplina que comprende aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores

ambientales físicos; químicos, biológicos, sociales y psico-sociales; que busca tratar la interacción y los efectos que para la salud humana representa el medio en el que habitan las personas, mediante la prevención y control de los efectos adversos en una degradación Ambiental sobre la salud de la población. Esta degradación Ambiental se contempló en el Documento CONPES 3550 - 2008 Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia Departamento Nacional de Planeación, donde se establecen los lineamientos para la formulación de la política integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química, enmarcados en los principios consagrados en la Constitución Política, específicamente en los Artículos 49, 81 y 366 y en la normatividad ambiental como es La Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional, La Ley 99 de 1993 y Ley 430 de 1998 por la cual se dictan normas prohibitivas en materia.

Basándonos en la misión de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UES, encontramos que la entidad comprende metas y actividades de promoción y prevención que apoyan la Secretaria de Salud Departamental en la inspección, vigilancia y control de los factores Ambientales determinantes en la salud, siendo su deber ser la protección de la salud humana.

Sin embargo en la evaluación realizada y analizando la finalidad propia de la entidad como Unidad ejecutora de saneamiento y Autoridad Sanitaria, se constituye que el concepto referido a una gestión ambiental va ligado directamente en la formación de impactos de prevención, mitigación y corrección sobre los Recursos Naturales; concepción que no debe llevar a decir, que no se tiene en cuenta una gestión ambiental en algunos resultados de productos y actuaciones realizadas por la entidad, las cuales llegan a generar de una forma indirecta un impacto positivo sobre el ámbito ambiental de los recursos naturales; relacionándose con que la entidad vela por la inspección, vigilancia y control sobre situaciones de posible riesgo ambiental que lleguen a afectar la salud humana. Obteniendo de todo esto resultados estadísticos, informativos, requerimientos de atención en el cumplimiento de la normatividad, certificados y conceptos sanitarios; los cuales son acordes al concepto de Salud Ambiental y a una gestión Ambiental.

Sumado a esto si nos basamos en el concepto de **Saneamiento básico** está dado por el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de **salubridad ambiental**. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Tiene por finalidad la promoción y el mejoramiento de condiciones de vida urbana y rural. Por ende la entidad no puede desligar su enfoque como autoridad sanitaria y su múltiple perspectiva de la gestión ambiental obtenida en cada una de sus actividades.

La Entidad no cuenta con una inversión ambiental ya que sus recursos provienen del sistema general de participaciones, Ministerio de Salud y Protección Social %TV+

enfermedades por transmisión de vectores y Rentas cedida, recursos de destinación específica; además no hay cumplimiento de objetos en la contratación y en las metas productos que impacten directamente los Recursos Naturales.

El Plan de Desarrollo Institucional para la UES Valle se precisó a partir del Plan de Desarrollo Departamental *Vallecaucanos Hagamos el Bien+* mediante metas de resultado, metas producto, Plan de acción y demás elementos que llevan al cumplimiento de los objetivos trazados para el periodo de 2012 . 2015.

Para dar una visión general y ubicar el convenio celebrado entre la Gobernación del Valle y la Unidad Ejecutora de Saneamiento, UES Valle en el Plan de Desarrollo Departamental, se describe en el siguiente cuadro.

Eje	Programa	Subprograma	Proyecto	No. Contrato	Objeto	Valor Contrato
EJE AMBIENTAL TERRITORIAL	Gestion Ambiental territorial sostenible	Salud Ambiental	Vigilancia y control de los factores de riesgo Ambiental que afectan a la salud	210	El presente Contrato Interadministrativo tiene como Objeto, la prestación por parte de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA de los servicios de Saneamiento Ambiental, Salud Ambiental y de Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Pública, y apoyo a la vigilancia por el Laboratorio de Salud Pública Departamental mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgos asociados al ambiente que afectan la salud humana en el Departamento del Valle del Cauca; incluida las acciones relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores como malaria, dengue, fiebre amarilla y leishmaniasis. Para dar cumplimiento a lo anterior, la UNIDAD Ejecutora de Saneamiento del Valle, elaborará una programación de actividades que se anexa y hace parte integrante del presente contrato, en la que utilizando el talento humano idóneo y los recursos financieros otorgados por el presente contrato yel que lo adicione, modifique o sustituya, dará prioridad a la realización de las acciones preventivas y de control de los factores de riesgo a la salud que puedan afectar a la población vallecaucana, realizando las acciones operativas, técnicas y administrativas que corresponden a la Secretaría de Salud del Valle del Cauca en los municipios del Departamento.	\$ 17.779.701.145
EJE SOCIAL	Gestion transparente de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios a grupos	Oferta de bienes y servicios de salud publica y promocion social				

Para el cumplimiento del objeto contractual establecido en el convenio interadministrativo, este se encamino en el desempeño de cada una de las metas de resultado y metas producto determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental, metas que se capitularon en el Plan de Desarrollo Institucional.

Para realizar la evaluación en la Gestión Ambiental realizada por la entidad durante la vigencia 2013 se determinó durante el proceso auditor verificar cada una de las metas producto del subprograma *Salud ambiental+*, basadas en sus indicadores y en la aplicación de estas en el ámbito ambiental, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

METAS DE RESULTADO	LINEA BASE DE META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO	META PRODUCTO
Mantener la inspección, vigilancia y control en los 42 Municipios del Departamento sobre los factores de riesgo ambiental (saneamiento básico, ETV, zoonosis, salud ocupacional, riesgos del consumo, seguridad sanitaria)	42	Salud Ambiental	Realizar inspección, vigilancia y control en 42 municipios a los factores de riesgo ambiental
Alcanzar un nivel de riesgo 2 y 2,9 en los Municipios, en el índice integrado de gestión en salud ambiental	Riesgo Alto		Implementar un Plan Departamental para la gestión con calidad de la salud ambiental en los Municipios del departamento del Valle del Cauca
			Vigilar que el 100% de los Municipios categoría E 1,2,3 ejerzan las competencias de inspección, vigilancia y control a factores de riesgo ambiental
			Brindar asistencia técnica al 100% de los Municipios en gestión de salud ambiental
		Implementar en 21 Municipios el índice de riesgo y gestión de salud ambiental	
		Implementar en 21 Municipios la estrategia entornos saludables en los componentes de calidad del agua, calidad del aire y sustancias potencialmente tóxicas, a través del consejo territorial COTSA	
		Conformación y operación del 100% de las mesas de trabajo que conforman el consejo territorial de salud ambiental COTSA	

Para el cumplimiento de las metas producto relacionadas en el cuadro anterior, se realizaron 19 actividades relacionadas en un Plan de acción con indicadores de producto y porcentajes de avance; para evaluar la gestión ambiental que se obtiene de una manera indirecta en la ejecución de estas actividades, se clasificaron 8 actividades que se enfocaran más al ámbito ambiental.

Actividades:

- Realizar las actividades de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en los 34 municipios categoría 4, 5 y 6
- Acciones de vigilancia en el manejo de aguas residuales
- Realizar las actividades de vigilancia sanitaria al manejo de los residuos sólidos urbanos, en los 34 Municipios de categoría 4,5 y 6.
- Aplicar el instrumento Índice Integral de Gestión en Salud Ambiental, en los municipios categoría E,1,2 y 3. (8 municipios).
- levantar conjuntamente con las DLS de los municipios categoría E, 1, 2 y 3, los planes de mejoramiento para el cumplimiento de sus competencias. (8 planes de mejoramiento).
- Socializar el modelo Integral de Gestión en Salud Ambiental, en los 42 municipios del departamento.
- Adecuar el plan de asistencia técnica de salud ambiental, para el año 2013 Y Aplicar en los municipios categoría E,1, 2 y 3, y en los de categoría 4,5 y 6 el plan de asistencia técnica en salud ambiental.
- Formular el plan de trabajo de la mesa del COTSA, para el año 2013 y la implementación de un 80%.

Encontrando debilidades en una de ellas, **Actividad:** levantar conjuntamente con las Direcciones Locales de Salud DLS de los municipios categoría E, 1, 2 y 3, los planes de mejoramiento para el cumplimiento de sus competencias. (8 planes de mejoramiento).

La Administración para la meta producto de la actividad enunciada no determinó en los Planes de mejoramiento los componentes como actividades, acciones, fecha de inicio, fecha de terminación, responsable, resultado esperado; además de no visualizarse la ejecución de los mismos, ni el desarrollo de las acciones correctivas mediante avances; evidenciando que la actividad no se cumplió. En el Plan de acción la meta resultado está calificada al 100% siendo inconsistente con lo verificado.

En la información suministrada por la entidad con respecto a los 8 Planes de mejoramiento, se relacionan seis Planes de mejoramiento correspondientes a los Municipios (Buenaventura, Buga, Candelaria, Tuluá, Yumbo y Palmira).

Se observa que se realizó e identificó a través de las visitas de vigilancia y control las observaciones o irregularidades presentes en cada uno de los indicadores y se consolida mediante gráficos de gestión de salud ambiental discriminados y clasificados en el eje por índices de riesgo. Proceso que no se culminó en el mejoramiento a obtener de las inconsistencias detectadas, afectando el cumplimiento eficaz y eficiente de las competencias de los Municipios de categoría 1,2 y3 siendo el resultado producto de toda la actividad.

Verificación de contratación

Contrato de Prestación de Servicios 410-22-06.086-2013, Objeto: *%Contratar servicio de incineración industrial con recolección y transporte de 9 toneladas de residuos agroquímicos+ 5 días de ejecución, por un valor de \$37.500.000.*

La Entidad presenta debilidades administrativas correspondientes en no gestionar la transferencia, devolución y establecer un precedente de la necesidad real en cuanto a las cantidades del insumo a utilizar en el departamento, además de no contar con un procedimiento de control para evitar vencimientos y pérdida del material; los cuales se utilizan en el control químico de vectores transmisores de enfermedades de importancia en la salud pública; insumo que fue suministrado por el Ministerio de salud y Protección Social. La contratación realizada para la desnaturalización de 9 toneladas de sustancias vencidas mediante la incineración en hornos rotatorios, se genera por las cantidades exageradas suministradas por el Ministerio frente a las necesidades reales del Departamento, lo que indica una inadecuada planeación, cuantificación del insumo versus necesidad e inversión del recurso; además de la inseguridad en cuanto al cumplimiento del impacto que se debería haber generado en la comunidad con el uso de las sustancias químicas y el posterior beneficio en la calidad de vida. Escenario que afectó el presupuesto asignado para el desarrollo de actividades propias del programa ETV *%enfermedades de transmisión por vectores+de la Entidad.*

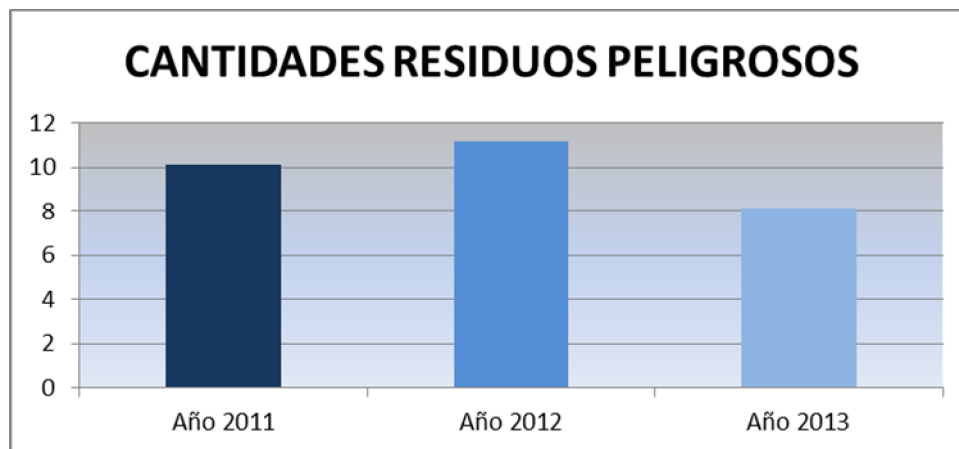
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE Gestión Ambiental -Vigencia 2013.

La evaluación de gestión ambiental de la entidad sobre la vigencia 2013 se llevó a cabo a través de Auditoría integral modalidad regular, la cual incorporó el análisis ambiental, tomando como referentes los diferentes instrumentos de planificación y gestión para determinar si la gestión ambiental obedeció a un proceso planificado. Dentro de la auditoría se evaluó el Programa denominado Ambiental.

A continuación se presentan los principales resultados de la Auditoría en cuanto a la gestión ambiental de la Entidad, cuyo informe completo se encuentra en la página web de la Contraloría departamental del valle www.cdvc.gov.co

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle registra un consolidado de 8.217 Kg de Residuos Sólidos Peligrosos dispuestos y tratados adecuadamente en la vigencia 2013, con respecto a la vigencia 2012 se cuantificó una cantidad de 11,158 Kg, mostrando de esta manera una disminución en los residuos hospitalarios generados por el hospital, lo que garantiza y genera confiabilidad que las actividades y procesos realizados dentro de la implementación del Plan Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios PGIRSH son efectivas y certeras.

HISTORIAL RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS



VIGENCIAS	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
CANTIDADES Kg	10,746	10,098	11,158	8,217

Una vez evaluado y analizado el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital, periodo 2012-2015 el cual está diseñado por Ejes temáticos, programas y subprogramas, se observa que las Actividades Ambientales están adscriptas al Programa *%Ambiental+* Donde se evidencia que contiene sub programas, actividades específicas orientadas en garantizar la ejecución del PGIRH y la Gestión Ambiental, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución.

Para la vigencia 2013 se contó con un recurso presupuestado de \$90.000.000 para la Gestión Ambiental discriminado de la siguiente manera:

El Programa *%Ambiental+* Con objeto *%El Hospital Psiquiátrico ha venido desarrollando una cultura de sostenibilidad Ambiental, para mejorar, mantener y sostener los espacios vitales de forma que armonicen el disfrute y el cuidado de los elementos componentes del Medio Ambiente y buscar complementar ampliando el alcance de los Planes de disposición, manejo y aprovechamiento de residuos y gestionando los recursos para mejorar la inversión en las intervenciones que por parte de este componente se adelantarán+* Se materializa en 18 órdenes de compra y servicios correspondientes, a la recolección, transporte e incineración de los residuos hospitalarios generados, actividad que hace parte funcional de la Institución y esencial en la ejecución e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios PGIRH, órdenes de compra con el objeto de generar un óptimo funcionamiento en la ejecución de los proyectos ambientales; Se contó con recursos para ejecutar las actividades en pro de la mitigación de los posibles impactos ambientales y sensibilización por capacitaciones en el manejo, clasificación y transporte de los residuos, se evidencia que se ejecutó en un 96,8 % del recurso, mostrando adecuada planeación y gestión, además de eficiencia en el desarrollo de un Plan de acción para garantizar la efectividad de la implementación del PGIRH siendo sostenible y sustentable la Gestión Ambiental dentro de la Entidad.

EJE	PROGRAMA	CONTRATO	VALOR
DIRECCIONAMIENTO	AMBIENTAL	OC 000383 compra de peachmetro digital	240.120
		OC 000397 compra de bombas: lapicero para el pozo sumergible y dosificadora para el área de lavandería	5.452.000
		OS 000398 servicio de monitoreo de ph y temperatura en dos puntos de muestreo caldera y lavandería	2.157.000
		OS 000439 servicio de paqueteó de inventario actualizado arbóreo del hospital	16.310.760
		OS 000400 servicio técnico de lavado y desinfección de tres tanques de almacenamiento de agua, para consumo humano acompañado de análisis microbiológico y fisicoquímico	2.652.905
		OS 000440 servicio siembra de prado, tierra para jardines	2.616.860
		OS 000361 servicio integral de recolección, incineración y disposición final de residuos peligrosos generados por el hospital	3.600.000
		OS 000390 servicio de fumigación para tratamiento de área de servicio de alimentos	1.100.000
		OS 000393 servicio integral de recolección, incineración y disposición final de residuos peligrosos generados por el hospital	13.500.000
		OS 00398 servicio de monitoreo pH, temperatura en dos	2.157.000

	puntos de muestra caldera y efluente de lavandería	
	OS 00401 servicio de retiro de escombros y material vegetal generados por el hospital	1.000.000
	OS 000402 servicio de fumigación y desratización del hospital	3.300.000
	os 000404 servicio de toma de análisis de pruebas microbiológicas en el área de alimentos , servicio microbiológico y fisicoquímico agua potable	8.718.560
	OS 000411 servicio de revisión y recarga de extintores	3.070.474
	OS 000412 servicio de fumigación semanal de servicio de alimentos.	3.200.000
	OS 000432 prestación de servicio de estudio caracterización de residuos sólidos, caracterización de aguas residuales, estudio de ruido	11.073.360
	OC 363-13 Compra de neutrales para el área de lavandería.	5.306.420
	OC 361-13 Suministro de sustancias químicas para la caldera	1.680.214
TOTAL	PRESUPESTO PROYECTADO 90.000.000	87.135.673.00

Verificación de actividades contratadas

- Servicio de paqueteo del inventario actualizado arbóreo del Hospital.



- Servicio de tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios con sus actividades conexas o complementarias al servicio de recolección y transporte, cumpliendo con el objeto contractual y actividades específicas adscritas en la minuta para el logro del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.

Legalidad Ambiental

La normatividad establecida en La Constitución política Colombiana otorga a las Instituciones Hospitalarias la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad en la salud humana y del Medio Ambiente, prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos; además de regular el Manejo Integral de los Residuos Hospitalarios para garantizar un ambiente sano, se evidencia en la evaluación realizada al Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle que está alcanzando las expectativas al respecto.

Si bien es cierto que existen los instrumentos de políticas y determinantes Ambientales establecidos para el manejo de la Gestión e inversión Ambiental en los entes institucionales de carácter Hospitalario como es el PGIRH **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios**, se identifica dentro del ente Hospitalario el interés en la actualización constante e implementación por parte de la Administración, para así poder garantizar la aplicación, ejecución, seguimiento y solución a las problemáticas Ambientales diagnosticadas en la institución, además de ser un instrumento para realizar la Gestión Ambiental y sanitaria de la entidad desde el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios como unidad de manejo, para la protección y desarrollo sostenible y sustentable de la entidad.

El análisis practicado está orientado al cumplimiento de los decretos 2676 del 2000, 1969 de 2002, decreto 4741 de 2005, decreto 4126 de 2005 y las resoluciones 1164 de 2002, 1362 de 2007, Decreto 351 de 2014, Resolución 300 del 2000 y la norma vigente, que la modifique, sustituya y/o complemente; evaluando y verificando el impacto que se tiene en la Institución con relación al personal laboral y la comunidad a beneficiarse con la prestación del servicio de salud, en cuanto al Manejo Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios PGIRH (recolección, manejo, transporte, tratamiento y disposición final).

Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos hospitalarios PGIRH

La Institución cuenta con el Plan Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios **PGIRH**, aprobado mediante Resolución N° 0231 de Mayo 25 de 2006, buscado generar un apoyo Institucional de Carácter Ambiental y Sanitario, el cual está estructurado para dos componentes generales uno de gestión interna y otro de gestión externa.

Se han realizado seis versiones en las que se manifiestan actualizaciones y ajustes al documento **PGIRH** de manera formal y efectiva, la última actuación esta del 24 de Octubre del 2013, evidenciando que la administración tiene el proceso de Implementación del PGIRH en armonía con el sistema de gestión de calidad, ya que se encuentran soportadas mediante resolución N° 766 del 24 de Octubre de 2013, Resolución N° 0336 del 14 de Mayo de 2012, además de ser evaluado por la oficina de control interno, socializarlo al Gerente y responsables del proceso; generando seguridad en la revisión, aprobación e implementación de las mismas y del documento como tal.

Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria GAGAS.

Se crea Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS mediante Resolución N° 0231 de Mayo 25 de 2006, bajo la normatividad establecida por el Decreto 1164 de 2002, *por el cual se establece el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios* en los términos en los que se dicta como componente de gestión interna que se debe conformar el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y sanitario GAGAS; el termino periódico de reunión establecido en el Hospital Departamental Psiquiátrico es de un mes, con unas funciones y lineamientos específicos a cumplir dentro de la implementación del PGIRS de la institución, las cuales se describen a continuación:

1. Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario.
2. Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental.
3. Diseñar el PGIRHS - componente interno.
4. Diseñar la estructura funcional (organigrama) y asignar responsabilidades específicas.
5. Definir y establecer mecanismos de coordinación.
6. Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan.
7. Velar por la ejecución y actualización del PGIRHS
8. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.

se observa que cuentan con un diagnóstico Ambiental y sanitario contantemente actualizado con respecto a las problemáticas Ambientales e impactos positivos o negativos que se presenten o se puedan llegar a generar en la realización de las actividades inmersas en cada uno de los procesos que realiza el Hospital en el cumplimiento de la prestación del servicio de salud mental a la comunidad; El diagnostico entregado por la Administración describe que para el año 2005 se realizó con el apoyo del DAGMA un Diagnóstico Ambiental que incluyó la generación de vertimientos y producción más limpia, posteriormente se realizó una actualización en el año 2007, nuevamente en el año 2010 el DAGMA en Convenio con el CRPML realizó un diagnóstico y Plan de Acción al área de lavandería del hospital, en el año 2011 se realizó otra actualización; Sobre la base de estos resultados se estructuraron los nuevos procesos, procedimientos y se gestionó la compra de materiales, insumos y adecuaciones necesarias; en el año 2012 se realiza un diagnostico con la ARP Colmena; La segregación de los residuos se realiza por áreas generales y específicas; Se evidencia el compromiso institucional Sanitario y Ambiental; Diseño del Documento PGIRHS, implementación, actualización, indicadores y seguimiento continuo; Se definen y se establecen mecanismos de coordinación a nivel interno con las diferentes áreas funcionales de la entidad y a nivel externo con las Autoridades Ambientales y de control sanitario.

Se evidencian las actas de reunión cumpliendo con el periodo de comité, destacando la organización y el cumplimiento de los objetivos propuestos por parte del grupo GAGAS para el buen manejo de los Residuos Hospitalarios de la Comunidad Hospitalaria.

RESPELÍ Registro de residuos peligrosos

Se evidencia el documento de inscripción del Hospital como gran generador de residuos sólidos Hospitalarios ante el DAGMA, mediante oficio 1029 del 04 de Abril de 2013, donde se actualizan datos en la plataforma virtual y el registro de rendición de los residuos hospitalarios generados por la entidad durante la vigencia 2013, numero del formato 5000079634.

Diligenciamiento de formatos y caracterización de los residuos generados RH1.

La Entidad diligencia los formatos RH1; Se observa el pesaje y registro de los residuos mediante el formato RH1 establecido en la norma, cumpliendo con el diligenciamiento diario durante la vigencia 2013, además se clasifica y se caracterizan los residuos almacenados en la unidad técnica de almacenamiento de residuos tanto peligrosos como los no peligrosos, se anexan formatos expedidos por la empresa prestadora del servicio de recolección , transporte y disposición RH S.A.S de las cantidades que recogen en cada ruta y frecuencia de recolección.

Cronograma o Plan de capacitaciones implementado en el desarrollo del Plan integral de residuos sólidos PGIRH.

Se evidencia Plan de capacitaciones continuas y divulgación permanente sobre los procedimientos técnicos y del manejo integral de los residuos hospitalarios por parte de la institución, donde de manera efectiva se abarcan todos los temas relacionados al PGIRH, los cuales se orientan a sus componentes estructurales; en el caso del componente interno esta dado en capacitar el personal directo que ejecuta la actividad del manejo de los residuos hospitalarios, todo el personal laboral de la institución tanto administrativo como técnico y en el componente externo los usuarios y clientes de la entidad.

Manuales de Bioseguridad implementados.

Se evidencia la existencia del Manual de Bioseguridad, encauzado en brindar al talento humano del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle las herramientas tecnicocientíficas a manera de guía, orientadas a establecer conductas de bioseguridad en el desarrollo de la prestación del servicio de salud cumpliendo con los procedimientos y normas establecidas por el Ministerio de Protección Social con el fin de garantizar la seguridad del paciente.

Transporte externo y seguimiento al tratamiento y disposición final de los residuos generados, Auditorías externas.

Se evidencia que la entidad para la vigencia 2013 realizo el día 15 de Noviembre de 2013 visitas de seguimiento u/o control a la empresa prestadora del servicio de transporte mediante, recolección y disposición final de residuos hospitalarios RH S.A.S

mediante acta de visita, registro fotográfico, encuesta de satisfacción y listado de asistencia; Además se observa Acta de tratamiento y disposición Final N° 052 de 2013, donde se certifica la relación de los residuos sólidos hospitalarios peligrosos tratados y dispuestos por la empresa, dentro del periodo de Junio de 2012 al junio del 2013 con un total de 9.656 Kg.

Auditorías internas a la entidad por parte del responsable del proceso u otras entidades institucionales.

La institución realiza auditorías internas cada dos meses por parte del área de Servicios Administrativos Ambiental donde se evidencian los formatos de listas de chequeo para la vigencia 2013, registro fotográfico, planes de mejoramiento y observaciones de resultados; Además se evidencian auditorías realizadas a la entidad por parte de la Secretaria de Salud Pública Municipal con un periodo aproximado de 2 meses, obteniendo como resultados de no encontrarse focos de zancudos transmisores y requerimientos en general mediante actas de visitas (N° 3285, 7603, 0279, 1575, 0279 y 300391).

La Empresa RH cuenta con la licencia Ambiental mediante Resolución 0710-0001 del 04 de Enero de 2011.

Permisos de vertimientos y caracterización.

La entidad cuenta con un estudio de análisis de la caracterización de los vertimientos acreditado por un laboratorio especializado certificado por el IDEAM como es HIDROAMBIENTAL, donde se determinan los parámetros establecidos en el Artículo 73 del Decreto 1594 de 1984; además de presentar este tipo de información a la Autoridad Ambiental DAGMA, para así tramitar y obtener el permiso de vertimientos de obligatoriedad para este tipo de entidades mediante el cumplimiento Decreto 1594 de 1983 y del Artículo 41 del Decreto 3930 de 2010 **%Requerimiento de permiso de vertimiento.** *Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos+ y Artículos 42 y 44, generándose así la gestión Ambiental por parte de la Administración en el permiso de vertimientos por parte la Autoridad Ambiental y cumplimiento de los mismos, mediante oficios numero radicado 2013413300315161 del 11 de Diciembre de 2013 y SA-DA-25 4075-13 del 20 de Diciembre de 2013 asunto entrega de estudios caracterización descargas liquidas del Hospital a EMCALI*

Ruta interna de manejo de los residuos hospitalarios.

Se evidencia que las rutas establecidas dentro del PGIRH son coherente con las tres rutas que se realizan en las diferentes áreas del Hospital, se cumple en la realización de las rutas por separado, evitando la no contaminación cruzada entre los residuos hospitalarios peligrosos y los no peligrosos, además de no cruzarse con las rutas de lavandería, alimentación y aseo.

Los horarios en que se realizan las rutas corresponden a los establecidos dentro del Documento PGIRH.

TIPO DE RESIDUOS	HORARIOS DE RECOLECCIÓN	
Ordinarios, inertes, biodegradables y reciclables	7:30 - 8:45 a.m.	4:00 - 4:30 p.m.
Peligrosos	9:00 - 9:30 a.m.	4:30 - 5:00 p.m.

Sitios de almacenamiento temporal, intermedios y de disposición final.

La institución no cuenta con almacenamientos temporales e intermedios por razón de tener el tipo de pacientes que se tratan en la Entidad evitar posibles manipulaciones por parte de los pacientes y la distancia del recorrido al punto de disposición final son accesible y cortos.

En el recorrido de la ruta interna se revisó la unidad técnica de almacenamiento para los residuos hospitalarios peligrosos, cumpliendo con las condiciones de acuerdo a la norma de luminosidad, encerramiento apropiado, fácil lavado, recipientes apropiados y con capacidad de almacenamiento, ingreso restringido y separación de las diferentes clases de residuos.

Se disponen adecuadamente los residuos por parte del operario además de utilizar el equipo completo de seguridad y las precauciones establecidas dentro del manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios.

Los puntos de almacenamiento de los residuos peligrosos (rojos) y los no peligrosos (verde) en el sitio de almacenamiento central o final de disposición de los residuos generados por las diferentes áreas asistenciales del Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle del Cauca; No cuentan con puertas o estructuras que permita un aislamiento completo de los residuos, a pesar que se encuentran en cuartos separados, la infraestructura no cuenta con estos elementos; Generando una posible contaminación cruzada de los residuos de carácter Hospitalarios o similares con los ordinarios en la manipulación continua y constante de dichos residuos.

Plan de Gestión Ambiental

Se evidencio Plan Ambiental 2013 aprobado mediante Resolución N° 141 del 19 de Febrero de 2013.

El Plan de Gestión Ambiental realizado para la vigencia 2013 se centró en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. control de emisiones, desechos y residuos contaminantes
2. responsabilidad ambiental a la comunidad hospitalaria
3. mantenimiento de jardines y árboles.
4. producción más limpia.



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Implementación de PGIRH selectivamente, con respecto a lo programado para la vigencia.

El nivel de implementación del documento dentro del hospital, es favorable partiendo desde el punto que constantemente se encuentra actualizado oficialmente y revisado por control interno, se observa rigurosidad en la implementación del PGIRHS como herramienta e instrumento de gestión Ambiental dentro de la institución, se presentan coherencias entre lo establecido en el documento PGIRH y lo realizado en la práctica, se cumplen con las funciones dentro de un Plan de Acción por parte del Grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria GAGAS, se realizan y se presentan las declaratorias Ambientales ante la Autoridad Ambiental, generándose una adecuada y eficiente gestión en la implementación del Plan de manejo integral de residuos sólidos hospitalarios.